



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
BAMBAMARCA



Resolución de Alcaldía N° 0319 -2018-A-MPH-BCA.

Bambamarca, 07 de Junio del 2018.



VISTO y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; precisando la última norma que la autonomía de los Municipios radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 20° de la Ley 27972, establece, entre otros, que el Alcalde tiene la atribución de defender los derechos e intereses de la Municipalidad, así como dictar decretos y resoluciones, con sujeción a las leyes y ordenanzas, asimismo; el artículo 43° de la citada Ley, prescribe que las resoluciones expedidas por el Alcalde aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;



Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, siendo competente para designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza; por lo que en uso de dicha facultad, corresponde emitir el acto administrativo por el cual se proceda a la designación del nuevo responsable de la Sub Gerencia de Planificación y Modernización de esta entidad edil;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 067 -2018-A-MPH-BCA, de fecha 18 de enero del 2018, se designó, con eficacia anticipada a partir del 03 de enero de 2018 al Lic. Adm. LILIANA IVONNE RUBIO VELARDE, en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE PLANIFICACION Y MODERNIZACION, de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, bajo los alcances del Régimen del Decreto Legislativo N° 1057- CAS.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 192-2018-A-MPH-BCA. de fecha 23 de marzo del 2018, se DESIGNO al señor HAMNER STALIN MEDINA CAMPOS como nuevo responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc; en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.



Que, en mérito a lo antes expuesto, en uso de las facultades previstas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nro. 27972; SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 067 -2018-A-MPH-BCA, de fecha 18 de enero del 2018, que DESIGNA, con eficacia anticipada a partir del 03 de enero de 2018 al Lic. Adm. LILIANA IVONNE RUBIO VELARDE, en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE PLANIFICACION Y MODERNIZACION, de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, bajo los alcances del Régimen del Decreto Legislativo N° 1057- CAS.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 192-2018-A-MPH-BCA. de fecha 23 de marzo del 2018, que DESIGNA al señor HAMNER STALIN MEDINA CAMPOS como nuevo responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc; en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** – DESIGNAR a partir del 08 de junio del 2018 al CPC. JOSE JONATHAN AGUIRRE PINTADO, en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE PLANIFICACION Y MODERNIZACION, de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, bajo los alcances del Régimen del Decreto Legislativo N° 1057- CAS.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

## BAMBAMARCA



**ARTICULO CUARTO.** - DESIGNAR a partir del 08 de junio del 2018 a la Lic. ADM. LILIANA IVONNE RUBIO VELARDE, en el cargo de confianza como Jefe de la OFICINA DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA INVERSIÓN de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc.

**ARTICULO QUINTO.** - ENCARGAR a la Secretaría General la notificación y distribución de la presente Resolución, y en coordinación con la Sub Gerencia de Relaciones Públicas y Comunicaciones, su publicación en el portal web de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUALGAYOC  
BAMBAMARCA  
*[Handwritten Signature]*  
Lic. Edy León Encarnadas Ruiz  
SECRETARÍA GENERAL

2018 JUN 15